






**PRIMERA ADENDA AL QUINTO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Quinto Convenio de Asignación por Desempeño que celebran:

- 
- 
- 
- 
- 
- El **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, en adelante **MIDIS**, a través de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial, representado por su Director General, el Sr. José Enrique Pérez Lu, identificado con DNI 40656312 designado con Resolución Ministerial N° 052-2020-MIDIS y con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro, Madre de Dios.
  - El **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **MEF**, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Directora General, Lisseth Pilar Ramsden Ramos, con DNI N° 40806395, designada con Resolución Ministerial N° 052-2022-EF/43 y con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Madre de Dios, Madre de Dios.
  - El **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**, en adelante GR de Madre de Dios, representado por su Titular, el Sr. Herlens Jefferson Gonzales Enoki con DNI N° 47503545, acreditado mediante Resolución N° 927-2022-JNE, con domicilio legal Jr. Túpac Amaru con Av. Andrés Mallea, Puerto Maldonado, Madre de Dios.

#### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 22 de setiembre 2022, el MIDIS, el MEF y el GR de Madre de Dios, en adelante **LAS PARTES**, suscribieron el Quinto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la primera infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

- 2.1. Establecer el monto máximo asignado para el financiamiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura de las categorías de salud y reducción de la violencia para el periodo octubre 2022-junio 2023.
- 2.2 Modificar de la Cláusula Séptima del Quinto CAD.
- 2.3 Incorporar el Anexo N° 2 denominado "Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura de Salud y Reducción de Violencia contra la mujer" como parte integrante del Quinto CAD".

#### **CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SÉTIMA DEL QUINTO CAD**

**LAS PARTES** acuerdan modificar el numeral 7.1 de la Cláusula Séptima del Quinto CAD, la cual queda redactada de la siguiente manera:



**"7.1. Monto máximo**  
(...)

**LAS PARTES** acuerdan considerar como monto máximo referencial sobre la base del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la suma de **S/ 1 575 225,00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)** para el GR de Madre de Dios, del cual: i) el 53%<sup>1</sup> estará destinado para los compromisos de gestión y metas de cobertura de las categorías agua, educación y articulación territorial del periodo setiembre 2022 - junio 2023 y, será desembolsado de acuerdo al cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos en el Anexo N° 1 del Quinto CAD; y, ii) el 47%<sup>2</sup> para los compromisos de gestión y metas de cobertura de la categoría salud y reducción de violencia contra la mujer del periodo octubre 2022 - junio 2023 y, será desembolsado de acuerdo al cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos en el Anexo N° 2 de la presente Adenda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del FED aprobado con Decreto Supremo N° 006-2019-MIDIS y sus modificatorias.

(...)"

**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA**

**LAS PARTES** acuerdan que la presente Adenda tiene vigencia partir de su suscripción y reconocen con eficacia anticipada para todo efecto legal, las acciones que realicen **LAS PARTES** vinculados a los compromisos de gestión y metas de cobertura de la categoría salud y reducción de la violencia contra la mujer desarrolladas en la etapa de negociación.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, lo suscriben, en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2022.

  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
  
Abg. Mg. Herlens Jefferson Gonzales Enoki  
COBOERNADOR REGIONAL

Representante  
GOBIERNO REGIONAL DE  
MADRE DE DIOS

Representante  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y  
FINANZAS

Representante  
MINISTERIO DE DESARROLLO E  
INCLUSIÓN SOCIAL

<sup>1</sup> El 53% es equivalente a la suma de S/834 869,00, considerado en el Quinto CAD.

<sup>2</sup> El 47% es equivalente a la suma de S/740 356,00 conforme a los acuerdos suscritos por el Comité Directivo FED, mediante Acta N° 10-2022-COMITÉ DIRECTIVO FED de fecha 09/09/2022.

**ANEXO N° 2: COMPROMISOS DE GESTIÓN Y METAS DE COBERTURA DE SALUD Y REDUCCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**2.1 Descripción de los compromisos de gestión del periodo octubre 2022 – junio 2023**

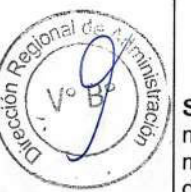
**TABLA N° 1: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA SALUD**

| Compromiso de gestión  | Definición operacional  | Indicador  | Fuente de datos                             | Periodo de medición  | Alcance de medición                                    |
|--|---|--|---|--|--|
| <b>SI-01:</b> Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal y 04 (cuatro) exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación. | Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, que reciben la primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación.  | <b>SI-01.01:</b> Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación. | HIS MINSA                                   | <b>Mensual:</b><br><b>Primera verificación incluye:</b> Octubre, noviembre, diciembre 2022<br><br><b>Segunda verificación incluye:</b> Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2023.<br><br>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los dos indicadores en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:<br><br><b>Diciembre 2022:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 02 de los 03 meses del periodo de verificación, por indicador.<br><br><b>Junio 2023:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación, por indicador. | IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud Regional. |
|  | Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, que reciben cuatro (04) exámenes auxiliares (prueba rápida) hasta antes de las 14 semanas de gestación: Dosaje de Hemoglobina, Tamizaje de Sífilis (Prueba rápida y/o RPR), Tamizaje de VIH con prueba rápida y Tamizaje de Bacteriuria Asintomática. | <b>SI-01.02:</b> Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.       |   |  |  |
| <b>SI-02:</b> Niñas y niños prematuros, con bajo peso al nacer y de 4 meses de edad (a término y buen peso al nacer) del departamento  | Niñas y niños del departamento con prematuridad y/o bajo peso al nacer, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, que reciben gotas de hierro al mes de vida:<br>- Prematuridad: 34 a 36 semanas de gestación.  | <b>SI-02.01:</b> Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben hierro en gotas hasta los 59 días de vida.  | HIS MINSA<br>PADRÓN NOMINAL<br>CNV EN LÍNEA | <b>Mensual:</b><br><b>Primera verificación incluye:</b> Octubre, noviembre, diciembre 2022<br><br><b>Segunda verificación incluye:</b> Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2023.   | Departamental  |





| Compromiso de gestión  | Definición operacional  | Indicador   | Fuente de datos                | Periodo de medición  | Alcance de medición |
|--|---|---|--------------------------------|--|---------------------|
| reciben hierro en gotas.   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Bajo peso al nacer: 1500 a 2499 gramos.</li><li>- Suplementación de hierro: hasta los 59 días de nacido</li></ul>   |   |                                | Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los dos indicadores en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:<br><br><b>Diciembre 2022:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 02 de los 03 meses del periodo de verificación, por indicador.<br><br><b>Junio 2023:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación, por indicador.   |                     |
|  | Niñas y niños del departamento registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) que cumplen 130 días de edad en el mes de evaluación, reciben gotas de hierro: <ul style="list-style-type: none"><li>- Sin diagnóstico de anemia registrado en el HIS.</li><li>- Reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad.</li><li>- No se incluye a los prematuros y/o con bajo peso al nacer.</li></ul>  | <b>SI-02.02:</b> Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.   | HIS MINSA<br>PADRÓN<br>NOMINAL |  |                     |
| <b>SI-03:</b> Niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro. | Niñas y niños registrados en el padrón nominal que cumplieron 209 días de edad en el mes de evaluación, y cumplen con tener: <ul style="list-style-type: none"><li>- Dosaje de hemoglobina entre 170 a 209 días.</li><li>- Inicio oportuno de la suplementación preventiva con hierro: hasta 7 días después de la fecha de tamizaje.</li><li>- Inicio oportuno de tratamiento con hierro: hasta 7 días a partir del último diagnóstico de anemia.</li></ul> | <b>SI-03.01:</b> Porcentaje de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro. | HIS MINSA<br>PADRÓN<br>NOMINAL | <b>Mensual:</b><br><b>Primera verificación incluye:</b> Octubre, noviembre, diciembre 2022<br><br><b>Segunda verificación incluye:</b><br>Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2023.<br><br>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en el indicador en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:<br><br><b>Diciembre 2022:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 02 de los 03 meses del periodo de verificación, por indicador.<br><br><b>Junio 2023:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación, por indicador. | Departamental       |



| Compromiso de gestión  | Definición operacional  | Indicador  | Fuente de datos  | Periodo de medición   | Alcance de medición  |
|--|---|--|--|---|----------------------|
| <p><b>SI-04:</b> Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad</p> | <p>Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que reciben cuatro (04) controles CRED en el RN (0-28 días) y once (11) controles CRED de 1 mes a 11 meses 29 días, según esquema.</p> <p>- Los controles CRED del RN, se toman en cuenta a partir del tercer día de vida en adelante, con un intervalo mínimo de 3 días entre el 1er y 2do control CRED, y de 07 días entre el 2do, 3er y 4to control CRED.</p> <p>_ Los controles CRED del niño/niña de 1 mes a 11 meses 29 días, el intervalo entre control y control es mínimo de 28 días.</p> | <p><b>SI-04.01:</b> Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.</p> | <p>HIS MINSA<br/>PADRÓN<br/>NOMINAL<br/>CNV EN LÍNEA</p> | <p><b>Mensual:</b><br/><b>Primera verificación: incluye:</b> Octubre, noviembre, diciembre 2022</p> <p><b>Segunda verificación</b><br/>Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2023.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en el indicador en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:</p> <p><b>Diciembre 2022:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 02 de los 03 meses del periodo de verificación, por indicador.</p> <p><b>Junio 2023:</b> Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación, por indicador.</p> | <p>Departamental</p> |





TABLA N° 2: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

| Compromiso de gestión  | Definición operacional   | Indicador   | Fuente de datos | Periodo de medición   | Alcance de medición                                    |
|--|--|---|-----------------|---|--|
| <b>VI-01:</b> Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer, cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud del Gobierno Regional. | Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer, cuentan con diagnóstico e inician tratamiento en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, categoría I-1-I-4:<br>- Para el indicador de condición previa, se promueve la aplicación de la ficha de detección de violencia en la primera atención prenatal.<br>- Para el indicador de tamizaje positivo, se considera el tamizaje en cualquier momento del embarazo.<br>- Para el indicador de diagnóstico y tratamiento, se especifican las siguientes ratios: Diagnóstico hasta 15 días después del tamizaje positivo (sospecha de violencia) y para el inicio de tratamiento se considera hasta 7 días después del diagnóstico.<br>-El compromiso de gestión Incluye los Centros de Salud Mental Comunitario. | <b>Condición previa:</b><br><b>VI-01.01:</b> 90% de Gestantes atendidas durante el embarazo a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje), en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).<br><br><b>VI-01.02:</b> Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4). | HIS MINSA       | <b>Mensual:</b><br><b>Primera verificación incluye:</b> Octubre, noviembre, y diciembre 2022<br><b>Segunda verificación incluye:</b> Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2023.<br><br>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los tres (03) indicadores, como se detalla a continuación:<br><br>El cumplimiento del indicador de condición previa debe darse en todos los meses de cada periodo de verificación, lo cual es requisito para continuar con la evaluación del compromiso de gestión. De no cumplir uno de los meses de verificación, ya no se continuará con el proceso de verificación de los indicadores VI-01.02 y VI-01.03. | IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional. |
|  |  | <b>VI-01.03:</b> Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).   | HIS MINSA       | <b>Diciembre 2022:</b> Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en 02 de los 03 meses del periodo de verificación, del <b>VI-01.02</b> y <b>VI-01.03</b><br><br><b>Junio 2023:</b> Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación, del <b>VI-01.02</b> y <b>VI-01.03</b> .  |  |



## 2.1.1 Ponderación para los indicadores del tramo compromisos de gestión del periodo octubre 2022 – junio 2023

La ponderación de los indicadores de los compromisos de gestión del periodo octubre 2022 – junio 2023, se determina dividiendo los pesos establecidos en cada indicador según categoría, como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla N°3 Peso por Categoría del Tramo Compromisos de Gestión

| Categoría    | Ponderación      |                  |
|--------------|------------------|------------------|
|              | 1ra verificación | 2da verificación |
| Salud        | 90.0%            | 90.0%            |
| Violencia    | 10.0%            | 10.0%            |
| <b>Total</b> | <b>100.0%</b>    | <b>100.0%</b>    |

A continuación, se presenta la ponderación de los compromisos de gestión del periodo octubre 2022 – junio 2023, en las siguientes tablas.

Tabla N° 04: Ponderación de los compromisos de gestión del periodo octubre 2022 – junio 2023

### Categoría Salud

| Código           | Indicador   | Ponderación  |              |
|------------------|---|--------------|--------------|
|                  |   | 1ra          | 2da          |
| SI-01.01         | Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación. | 15.0%        | 15.0%        |
| SI-01.02         | Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.       | 15.0%        | 15.0%        |
| SI-02.01         | Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben hierro en gotas hasta los 59 días de vida.  | 7.5%         | 7.5%         |
| SI-02.02         | Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.  | 12.5%        | 12.5%        |
| SI-03.01         | Porcentaje de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.  | 20.0%        | 20.0%        |
| SI-04.01         | Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.  | 20.0%        | 20.0%        |
| <b>Sub total</b> |   | <b>90.0%</b> | <b>90.0%</b> |

### Categoría Violencia

| Código           | Indicador   | Ponderación  |              |
|------------------|---|--------------|--------------|
|                  |   | 1ra          | 2da          |
| VI-01.02         | Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4). | 5.0%         | 5.0%         |
| VI-01.03         | Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).      | 5.0%         | 5.0%         |
| <b>Sub total</b> |   | <b>10.0%</b> | <b>10.0%</b> |



## 2.1.2 Metas de los compromisos de gestión para el Gobierno Regional de Madre de Dios

Las metas de los compromisos de gestión del periodo octubre 2022 – junio 2023, que fueron consensuadas con el Gobierno Regional y plasmadas en el acta suscrita entre los funcionarios del GR de Madre de Dios, representantes del MEF y MIDIS, se especifican en la siguiente Tabla.

Tabla N° 05: Metas de los compromisos de gestión del periodo octubre 2022 – junio 2023 acordado con el Gobierno Regional de Madre de Dios

| Código   | Indicador   | Basal | Meta establecida     |                      |
|----------|---|-------|----------------------|----------------------|
|          |   |       | Primera verificación | Segunda verificación |
| SI-01.01 | Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación. | 55.1% | 57.0%                | 58.0%                |
| SI-01.02 | Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.       | 98.0% | 98.0%                | 98.0%                |
| SI-02.01 | Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben hierro en gotas hasta los 59 días de vida.  | 80.0% | 85.0%                | 87.0%                |
| SI-02.02 | Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.  | 83.8% | 86.0%                | 88.0%                |
| SI-03.01 | Porcentaje de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.  | 79.4% | 81.9%                | 84.4%                |
| SI-04.01 | Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.  | 57.4% | 59.4%                | -                    |
|          |   | 40.4% | -                    | 44.4%                |
| VI-01.02 | Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).   | 11.4% | 11.5%                | 11.6%                |
| VI-01.03 | Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).  | 79.1% | 80.1%                | 81.1%                |

Basal: Promedio de enero a mayo de 2022

(-) No corresponde





## 2.2. Descripción de las metas de cobertura

Tabla N°6 Indicadores de las metas de cobertura 2022-2023

| N°    | Denominación  | Indicador   | Fuente de datos                        | Descripción   | Periodo de medición                      | Alcance de medición  |
|-------|---|---|--|---|--|--|
| MC-01 | Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios. | <b>MC-01.01:</b> Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios. | HIS MINSA<br>CNV en línea              | <p>Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento, que: Hasta antes de las 14 semanas de gestación: Reciben 04 exámenes auxiliares: examen de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis. Y que, durante el transcurso del embarazo, recibieron al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Seis (06) atenciones prenatales, y</li> <li>-Cinco (05) entregas de suplemento de hierro + ácido fólico (a partir de las 14 semanas de gestación)</li> </ul>  | <b>Anual Verificación:</b><br>Junio 2023 | Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento |
| MC-02 | Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que recibieron el paquete integrado de servicios.                           | <b>MC-01.02:</b> Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.                | HIS MINSA<br>Padrón Nominal<br>RENIEC. | <p>Niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios. Por el tiempo del periodo de implementación del CAD, que va de octubre 2022 a junio 2023, la meta de cobertura, tomará en cuenta a los niños y niñas menores de 09 meses de edad, para el proceso de verificación.</p> <p>Para un tema de seguimiento se toma en cuenta a los menores de 12 meses de edad.</p> <p>1) CRED según edad:<br/>-RN: 04 controles CRED en el periodo de 0-28 días de vida con un intervalo mínimo de 03 días entre el 1er y 2do control y un intervalo mínimo de 07 días entre el 2do, 3er y 4to control.<br/>-Niñas y niños de 1 mes (a partir de los 29 días) a 08 meses 29 días: 08 controles CRED con un intervalo mínimo de 28 días entre control y control.</p> <p>2) Vacunas básicas según edad: antipolio, pentavalente, neumococo y rotavirus.<br/>3) Entrega de hierro: gotas, jarabe o micronutrientes.<br/>4) Dosaje de hemoglobina entre los 170-209 días, y<br/>5) DNI emitido hasta los 60 días de nacido.</p> | <b>Anual Verificación:</b><br>Junio 2023 | Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento |



## 2.2.1 Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura

El porcentaje de los recursos del tramo de metas de cobertura que le corresponde al Gobierno Regional por el cumplimiento de cada una de las metas, obedece al nivel de complejidad de cada indicador y se establece en la siguiente Tabla.

Tabla N°07 Ponderación de los indicadores de metas de cobertura

| N°           | Indicadores  | Porcentaje    |
|--------------|--|---------------|
| MC-01        | Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios. | 50.0%         |
| MC-02        | Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.                | 50.0%         |
| <b>Total</b> |  | <b>100.0%</b> |

## 2.2.2 Metas de los indicadores de cobertura para el GR de Madre de Dios

Las metas de cobertura para el GR de Madre de Dios, previamente consensuadas con dicho GR, según acta suscrita entre los funcionarios de dicho GR, representantes del MEF y MIDIS, se especifican en la siguiente tabla.

Tabla N°8 Metas de indicadores de cobertura para el GR de Madre de Dios

| N°    | Indicadores  | Basal | Meta establecida |
|-------|--|-------|------------------|
|       |  |       | 2023             |
| MC-01 | Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios. | 28.8% | 51.2%            |
| MC-02 | Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.                | 24.2% | 38.0%            |

Basal: Promedio de enero a mayo de 2022